

RESOLUCIÓN No. 072
27 DE FEBRERO DE 2020

POR LA CUAL SE CAUSA NOVEDAD DE PERSONAL

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013 Y EL ACUERDO 006 DE 2017.

CONSIDERANDO:

Que según el **Capítulo II DE LA VINCULACION DE LOS DOCENTES Y CARRERA DOCENTE** en el Artículo 12 del Estatuto Docente del INFOTEP se establece: *“Los Docentes de cátedra no son empleados públicos ni trabajadores oficiales y en los respectivos actos administrativos de vinculación se determinaran las modalidades y efectos de su relación jurídica de acuerdo con la ley”*.

Que en consecuencia, teniendo en cuenta el objeto misional y la visión del INFOTEP, como entidad de educación del orden superior observa que el calendario académico inicio el 10 de febrero de 2020, realizando ajustes en la carga de los docentes de tiempo completo y medio tiempo, la institución se ve obligada a vincular a tres (3) profesionales por mecanismo directo por modalidad de hora catedra.

Que en mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular a las siguientes personas como docentes de horas cátedras en los diferentes programas académicos que ofrece la Institución.

1. **ANGIE STEFANY MOYA MOLINA:** Identificada con la cedula de ciudadanía 1.122.412.367 de San Juan del Cesar – la Guajira, Ingeniera Electrónica, para actividades de investigación, ejecutando Doscientos Cuatro (204) horas al semestre
2. **ROCIO DALETH MINDIOLA GIL,** identificada con la cedula de ciudadanía 1.122.398.308 de San Juan del Cesar – La Guajira, Ingeniera Ambiental,



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

RESOLUCIÓN

Magister en Gerencia Financiera, para realizar actividades de investigación, ejecutando ciento dos (102) horas al semestre

3. **DANIEL ALBERTO BERMUDEZ TELLEZ:** Identificado con la cedula de ciudadanía 1.122.406.844 de San Juan del Cesar – La Guajira, Ingeniero Geólogo. para dictar clases en los programas académicos, ejecutando Doscientos Treinta y Cuatro (234) horas al semestre

ARTÍCULO SEGUNDO: La forma de pago es por mensualidades.

ARTÍCULO TERCERO: Los costos que ocasionen estos nombramientos, se encuentran amparados en la vigencia del año 2020 en la respectiva disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO CUARTO: La vinculación de los catedráticos es a partir del 27 de febrero hasta el 19 de junio de 2020.

ARTÍCULO QUINTO Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

Dada en San Juan del Cesar, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Original Firmado

LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA

Rector

Proyectó: Yamelis Navarro, Vicerrectora Académica
Carmen Herrera Rueda; Profesional Universitario Talento Humano
Revisó: Elizabeth Mendoza Mendoza
Asesora Jurídica Externa



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia